Capiatá, 24 de Julio de 2020

Nota SUOC N° 27 Nº 004/2020

Señores
2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.
E-mail: comercial2dejulio@hotmail.com

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y PERSONAL DE GUARDIA" – I.D. N° 381.037**, a fin de comunicarle que por Resolución D.G.H.D.C. Nº 005/2020 de fecha 24 de Julio de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.
GRIMEX S.A.
STENCIL S.A.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social · Hospital Distrital de Capiatá · Administración

LIC. CESAR JULIAN BENITEZ ARCAS
Jefe Sub U.O.C. N° 27
Hospital Distrital de Capiatá

Adjunto: Resolución D.G.H.D.C. Nº 005/2020 y el Informe de Evaluación.